

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Segundo Examen de Fondo)

1. Una molécula de ADN recombinante que comprende una secuencia de ADN que comprende SEQ ID NO: 14;
en donde dicha secuencia de ADN está operativamente ligada a una molécula de ADN transcribable heteróloga.
2. La molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 1, en donde la secuencia de ADN comprende actividad regulatoria génica.
3. La molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 1, en donde la molécula de ADN transcribable heteróloga comprende un gen de interés agrónomo.
4. La molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 3, en donde el gen de interés agrónomo confiere tolerancia a herbicida en plantas.
5. La molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 3, en donde el gen de interés agrónomo confiere resistencia a plagas en plantas.
6. La molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 1, en donde la molécula de ADN transcribable heteróloga codifica un ARNsd, un ARNmi o un ARNsi.
7. Un método para producir una planta transgénica que comprende:
 - a) transformar una célula vegetal con la molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 1 para producir una célula vegetal transformada; y
 - b) regenerar dicha planta transgénica a partir de dicha célula vegetal transformada.
8. Un método para producir una célula vegetal transgénica que comprende transformar una célula vegetal con la molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 1 para producir dicha célula vegetal transgénica.
9. El método de la Reivindicación 8, que además comprende regenerar una planta transgénica a partir de dicha célula vegetal.
10. Un método para conferir tolerancia a herbicidas a una planta, semilla, célula o parte de la planta, caracterizado porque comprende transformar dicha planta, semilla, célula o parte de la planta con la molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 4.

11. El método según la Reivindicación 10, caracterizado porque comprende además regenerar una planta transgénica tolerante a herbicidas a partir de la semilla, célula o parte de la planta transformada.

12. Un método de control de malezas en un área de crecimiento vegetal, caracterizado porque comprende:

a) transformar una célula vegetal con la molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 4;

b) plantar dicha planta o una semilla de dicha planta en dicha área de crecimiento de plantas; y

c) poner en contacto dicha zona de crecimiento vegetal con un herbicida.

13. Un método para conferir resistencia a plagas a una planta, semilla, célula o parte de la planta, caracterizado porque comprende transformar dicha planta, semilla, célula o parte de la planta con la molécula de ADN recombinante de la Reivindicación 5.
